



Vicerrectorado de Investigación  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil),  
41013 Sevilla, España.  
Universidad de Sevilla

**Convocatoria de Atracción de Investigadores con Alto Potencial – Modalidad A. (II.5A). VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2023.**

**Resolución Rectoral de fecha 25/03/2024 , por la que se resuelve la Convocatoria de Atracción de Investigadores con Alto Potencial – Modalidad A. (II.5A). VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2023.**

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada con fecha 18/03/2024, una vez valoradas de las solicitudes y en aplicación de los criterios de concesión establecidos en la Convocatoria de la Ayuda,

**RESUELVE**

**Primero:** Publicar la relación de solicitud de Ayudas ESTIMADAS Y DESESTIMADAS, con inclusión del importe de la cuantía concedida y motivos de desestimación, respectivamente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,

P.D (Resolución Rectoral 26/01/21)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	ouokRSRFxtCnR3D4qyZCUg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ouokRSRFxtCnR3D4qyZCUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ouokRSRFxtCnR3D4qyZCUg%3D%3D</a>	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	YlIoY3+YP7n+3DnIAW2heg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YlIoY3%2BYP7n%2B3DnIAW2heg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YlIoY3%2BYP7n%2B3DnIAW2heg%3D%3D</a>	Página	1/2	



ID Solicitud	Solicitante	Centro de gasto	Rama	Importe €	Estado	Motivos desestimación
SOL2024-30985	Sánchez Casado, Raúl	Facultad Geografía e Historia	Arte y Humanidades	18.000,00	Estimada	
SOL2024-30854	Álvarez Núñez, Consolación	Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis	Ciencias	18.000,00	Estimada	
SOL2024-31057	Romero Muñiz, Carlos	Facultad de Física	Ciencias	18.000,00	Estimada	
SOL2024-31016	Carballo Delgado, Rafael	Facultad de Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales y Jurídicas	18.000,00	Estimada	
SOL2024-31027	Motrico Martínez, Emma	Facultad de Psicología	Ciencias Sociales y Jurídicas	18.000,00	Estimada	
SOL2024-31029	Wanderley Ferreira Lopes, Patricia	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	18.000,00	Estimada	
SOL2024-30733	Larrañeta Gómez-Camino, Miguel	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	18.000,00	Estimada	
SOL2024-30862	Chacón Rodríguez, Mariola	Facultad de Biología	Ciencias	0,00	Desestimada	1
SOL2024-30803	Del Cerro Sánchez, Pablo	Facultad de Biología	Ciencias de la Salud	0,00	Desestimada	1
SOL2024-31004	Muñoz Fernández, Noelia	Facultad de Psicología	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,00	Desestimada	1

La Comisión de Investigación aprueba la asignación de las ayudas concedidas distribuidas al 50% en dos anualidades, 2024 y 2025.

Motivos de desestimación.

1. Solicitud ya concedida en la convocatoria previa.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2024, se incorporarán al ejercicio 2025, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2025. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	ouokRSRFxtCnR3D4qyZCUg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ouokRSRFxtCnR3D4qyZCUg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ouokRSRFxtCnR3D4qyZCUg%3D%3D</a>	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	YlIoY3+YP7n+3DnIAW2heg==	Fecha	25/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YlIoY3%2BYP7n%2B3DnIAW2heg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YlIoY3%2BYP7n%2B3DnIAW2heg%3D%3D</a>	Página	2/2	